

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL PEDIDO NÚMERO OS/019/2022

PEDIDO	PROVEEDOR	ÁREA REQUERENTE	FECHA DE FORMALIZACIÓN	VIGENCIA	
				INICIO	TERMINO
OS/019/2022	MA. DEL SOCORRO AVIÑA MEDINA ("EL PROVEEDOR") DOMICILIO: UBICADO EN LA DIRECCIÓN QUE PROPORCIONA EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN. R.F.C. INDICADO EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN.	GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES	30/12/2022	01/01/2023	31/03/2023

OBJETO DEL PEDIDO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS VEHICULOS PROPIEDAD DE BANOBRAS"

PROCEDIMIENTO: ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO DE COMPRANET: AA-006G1C001-E97-2022	FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULO 52, PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 91, PRIMER PÁRRAFO Y 92 PRIMER PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO.	FACTURAR A: BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, UBICADO EN LA AV. JAVIER BARROS SIERRA N° 515, COLONIA LOMAS DE SANTA FE, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01219, CIUDAD DE MÉXICO. R.F.C.: BNO-670315-CD0
---	--	--

ANTECEDENTES


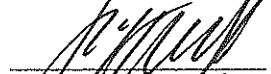
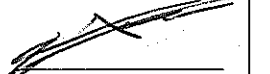
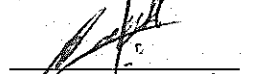
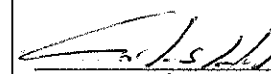
- CON FECHA 14 DE JULIO DE 2022, "LAS PARTES" CELEBRARON UN PEDIDO PARA LLEVAR A CABO LA PRESTACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS VEHICULOS PROPIEDAD DE BANOBRAS", REFERENCIADO CON EL NÚMERO OS/019/2022.
- EN LA CLÁUSULA PRIMERA SE SEÑALÓ QUE:

"(...) PRIMERA. - OBJETO DEL PEDIDO: "BANOBRAS" REQUIERE CONTRATAR A "EL PROVEEDOR" CON LA FINALIDAD DE QUE PROPORCIONE "EL SERVICIO", CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS, PLAZOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES, QUE, SE SEÑALAN EN EL "ANEXO TÉCNICO", ELABORADO POR EL ÁREA REQUERENTE Y QUE ES PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE PEDIDO COMO SI A LETRA SE INSERTASE".
- EN LA CLÁUSULA TERCERA SE ESTABLECIÓ QUE:

"(...) TERCERA. - VIGENCIA DEL PEDIDO: DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL APARTADO "VI. VIGENCIA Y MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN Y CRITERIO DE EVALUACIÓN DEL SERVICIO", EN SU NUMERAL 1, DEL "ANEXO TÉCNICO", LA VIGENCIA DEL PRESENTE PEDIDO SERÁ A PARTIR DEL DÍA HABIL DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN, SIENDO ESTO DEL 01 DE JULIO DE 2022 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022".

DECLARACIONES

- DE "BANOBRAS" POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL QUE:
 - REITERA QUE REQUIERE DE LA AMPLIACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS VEHICULOS PROPIEDAD DE BANOBRAS", Y CONSECUENTEMENTE AMPLIAR LA VIGENCIA POR UN PERÍODO ADICIONAL QUE COMPRENDE DEL 1º DE ENERO DE 2023 AL 31 DE MARZO DE 2023, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 52, DE LA LAASSP, 91 Y 92 DE SU REGLAMENTO, RESPECTIVAMENTE, DE ACUERDO CON LA JUSTIFICACIÓN QUE PARA TAL EFECTO RINDIÓ EL ÁREA REQUERENTE.
 - QUE EL TITULAR DE LA GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES, EL LIC. ALEJANDRO LOBO CARRILLO, MEDIANTE OFICIO NÚMERO GSC/192100/493/2022 Y JUSTIFICACIÓN, EXPONEN LAS RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS QUE DAN LUGAR A LA AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PEDIDO CONSISTENTES EN LA PRESTACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO

 MTRA. MARYTELL CASTELLANOS RUEDA DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES EN BANOBRAS, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL	 LIC. KARLA DE TUYA GARCÍA GERENTE DE ADQUISICIONES EN BANOBRAS, RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	 LIC. ALEJANDRO LOBO CARRILLO GERENTE DE SERVICIOS GENERALES	 C. EVA CONTERAS MARTÍNEZ SUBGERENTE DE SERVICIOS GENERALES RESPONSABLE DE VIGILAR, ADMINISTRAR Y DAR EL DEBIDO Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DEL PEDIDO	 C. CARLOS HERNÁNDEZ ORTEGA REPRESENTANTE LEGAL DE "EL PROVEEDOR"
--	--	--	--	---

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL PEDIDO NÚMERO OS/019/2022

PEDIDO	PROVEEDOR	ASIGNACIÓN	FECHA DE EMISIÓN	VIGENCIA	
				INICIO	TERMINO
OS/019/2022	MA. DEL SOCORRO AVIÑA MEDINA ("EL PROVEEDOR") DOMICILIO: UBICADO EN LA DIRECCIÓN QUE PROPORCIONA EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN. R.F.C. INDICADO EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN.	GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES	30/12/2022	01/01/2023	31/03/2023

PROPIEDAD DE BANOBRAS	
PROCEDIMIENTO: ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO DE COMPRANET: AA-006G1C001-E97-2022	FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULO 52, PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 91, PRIMER PÁRRAFO Y 92 PRIMER PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO. FACTURAR A: BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, UBICADO: EN LA AV. JAVIER BARROS SIERRA N° 515, COLONIA LOMAS DE SANTA FE, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01219, CIUDAD DE MÉXICO. R.F.C.: BNO-670315-CD0

A LOS VEHICULOS PROPIEDAD DE BANOBRAS", Y CONSEQUENTEMENTE AMPLIAR LA VIGENCIA POR UN PERIODO ADICIONAL QUE COMPRENDE DEL 1° DE ENERO DE 2023 AL 31 DE MARZO DE 2023, OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO.

- II. DEL "PROVEEDOR" POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL QUE:
- III. ESTAR DE ACUERDO EN LA AMPLIACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PEDIDO CONSISTENTES EN LA PRESTACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS VEHICULOS PROPIEDAD DE BANOBRAS", Y CONSEQUENTEMENTE AMPLIAR LA VIGENCIA POR UN PERIODO ADICIONAL QUE COMPRENDE DEL 1° DE ENERO DE 2023 AL 31 DE MARZO DE 2023, OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO.
- III. DECLARA "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" QUE:
- III.1. COMPARECEN LIBREMENTE A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE "PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO", EN LOS TÉRMINOS CONSIGNADOS, TODA VEZ QUE NO EXISTE DOLO, VIOLENCIA, LESIÓN NI CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO, ADEMÁS DE QUE SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS RESPECTIVAS PERSONALIDADES, ESTÁN DE ACUERDO EN OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN LAS SIGUIENTES:

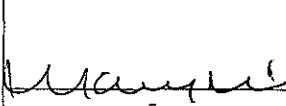

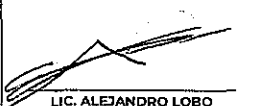


CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO: "LAS PARTES" ESTÁN DE ACUERDO EN LA AMPLIACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS VEHICULOS PROPIEDAD DE BANOBRAS", Y CONSEQUENTEMENTE AMPLIAR LA VIGENCIA POR UN PERIODO ADICIONAL QUE COMPRENDE DEL 1° DE ENERO DE 2023 AL 31 DE MARZO DE 2023, DE MANERA QUE LAS OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR" SUBSISTEN EN TODAS SUS PARTES, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN SU ANEXO TÉCNICO, INCLUSIVE LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE "PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO".

SEGUNDA. - VIGENCIA DEL CONVENIO. EL PRESENTE CONVENIO TENDRÁ UNA VIGENCIA DEL 1° DE ENERO DE 2023 AL 31 DE MARZO DE 2023.

TERCERA. - MODIFICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA SÉPTIMA DEL PEDIDO DE ORIGEN, EL MONTO DE LA GARANTÍA SE AMPLIA POR VIGENCIA, RAZÓN POR LA QUE "EL PROVEEDOR" SOLICITARÁ A LA AFIANZADORA EL ENDOSO CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ ENTREGARLA A "BANOBRAS" DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ÚLTIMO PÁRRAFO DE LOS ARTÍCULOS 91 Y 103 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

CUARTA. - APLICACIÓN DEL PEDIDO. CON LA EXCEPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES QUE HAN QUEDADO PRECISADAS Y PARA LOS EFECTOS

 MTRA. MARYTELLE CASTELLANOS RUEDA DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES EN BANOBRAS, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL	 LIC. KARLA DE TUYA GARCÍA GERENTE DE ADQUISICIONES EN BANOBRAS, RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	 LIC. ALEJANDRO LOBO CARRILLO GERENTE DE SERVICIOS GENERALES	 C.P. EVA CONTERAS MARTÍNEZ SUBGERENTE DE SERVICIOS GENERALES RESPONSABLE DE VIGILAR, ADMINISTRAR Y DAR EL DEBIDO Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DEL PEDIDO	 C. CARLOS HERNÁNDEZ ORTEGA REPRESENTANTE LEGAL DE "EL PROVEEDOR"
--	--	--	--	---

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL PEDIDO NÚMERO OS/019/2022

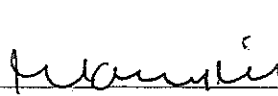
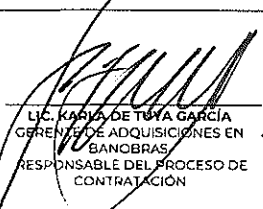
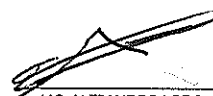
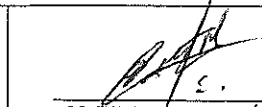

PEDIDO	PROVEEDOR	ÁREA REQUERENTE	FECHA DE FORMALIZACIÓN	VIGENCIA	
				INICIO	TERMINO
OS/019/2022	MA. DEL SOCORRO AVIÑA MEDINA ("EL PROVEEDOR") DOMICILIO: UBICADO EN LA DIRECCIÓN QUE PROPORCIONA EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN. R.F.C. INDICADO EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN.	GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES	30/12/2022	01/01/2023	31/03/2023

OBJETO DEL PEDIDO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE BANBRAS"

PROCEDIMIENTO: ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO DE COMPRANET: AA-006GIC001-E97-2022	FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULO 52, PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 91, PRIMER PÁRRAFO Y 92 PRIMER PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO.	FACTURAR A: BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, UBICADO: EN LA AV. JAVIER BARROS SIERRA N° 515, COLONIA LOMAS DE SANTA FE, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01219, CIUDAD DE MÉXICO. R.F.C.: BNO-670315-CD0
---	--	---

LEGALES Y/O ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR, "LAS PARTES" ESTÁN CONFORMES EN APLICAR EL PRESENTE INSTRUMENTO, EN LO CONDUCTENTE, TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS CONTENIDAS EN EL PEDIDO PRINCIPAL NÚMERO OS/019/2022.

HABIENDO LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE "PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO" POR "LAS PARTES" QUE EN ÉL INTERVINIERON Y BIEN ENTERADAS DEL VALOR Y ALCANCE LEGAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES QUE CONTIENE, ESTÁN CONFORMES, LO RATIFICAN Y FIRMAN EN 4 (CUATRO) TANTOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2022.

 MTRA. MARYTELLE CASTELLANOS RUEDA DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES EN BANBRAS, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL	 LIC. KARINA DE TUYA GARCÍA GERENTE DE ADQUISICIONES EN BANBRAS RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	 LIC. ALEJANDRO LOBO CARRILLO GERENTE DE SERVICIOS GENERALES	 C.P. EVA CONTERAS MARTÍNEZ SUBGERENTE DE SERVICIOS GEERALES RESPONSABLE DE VIGILAR, ADMINISTRAR Y DAR EL DEBIDO Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DEL PEDIDO	 C. CARLOS HERNÁNDEZ ORTEGA REPRESENTANTE LEGAL DE "EL PROVEEDOR"
---	---	---	--	--

